

VÍAS PARA QUE LA INNOVACIÓN CONTRIBUYA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS

Margarita Albors, Fundadora y Presidenta de Social Nest Foundation.

Problemas sociales y ambientales.

Las sociedades y el Planeta se enfrentan a grandes retos como el cambio climático, el aumento de la población global, las migraciones forzadas, las desigualdades y el envejecimiento de la población de países como España.

Muchos de los retos existentes se han agudizado durante la pandemia, aunque antes ya se hablaba del mundo VUCA en el que nos encontrábamos: Volátil, Incierto, Complejo y Ambiguo (por sus siglas en inglés: Volatile, Uncertain, Complex and Ambiguous).

En efecto, la pandemia ha intensificado las dificultades a las que se enfrentan la sociedad y las empresas:

- Incremento de los problemas relacionados con la salud mental de la población (y de los trabajadores) entre los que han aumentado en un 25 % los casos de ansiedad y depresión.
- Aumento del desempleo, que afecta al 37 % de los jóvenes de la Comunidad Valenciana.
- El 45 % de la población mundial percibe menos ingresos que antes de la pandemia.
- Dificultad de acceso a servicios básicos como la salud, el agua limpia (una de cada tres personas en el mundo no dispone de agua salubre) o la energía (el 13 % de la población mundial no cuenta con ella).
- Incremento de la inseguridad alimentaria cuando simultáneamente, sólo en la Unión Europea, se desperdician 89 millones de toneladas de comida al año.

Y, mientras tanto, no se resuelven o toman acciones drásticas para reducir las consecuencias del cambio climático.

Los ODS y el rol de la empresa y del capital privado en su cumplimiento.

En 2015, las Naciones Unidas declararon los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también llamada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

- 17 objetivos y 169 metas propuestos como continuación de los Objetivos del Milenio, que incluían nuevos aspectos como la desigualdad económica, la innovación, el cambio climático o el consumo responsable y sostenible.

Y, por primera vez, la ONU indicó que, si queríamos cumplir los objetivos en 2030, no podía dependerse sólo de los gobiernos o de las entidades sociales o caritativas, sino que era preciso contar con las empresas y el capital privado (estimando la necesidad de inversión entorno a los 3 – 5 billones de dólares anuales hasta 2030).

De esta forma, instó a las empresas a asumir un rol fundamental en el desarrollo sostenible y a alinearse con la Agenda 2030, a la vez que se impulsaron iniciativas como SDG Global Compass, para que pudieran orientar, medir y gestionar su contribución a la consecución de los ODS.

El rol de la innovación en el desarrollo sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyeron la innovación como uno de sus objetivos; en concreto, el número 9: “Industria, Innovación e Infraestructura”, con el que se pretende “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación”.

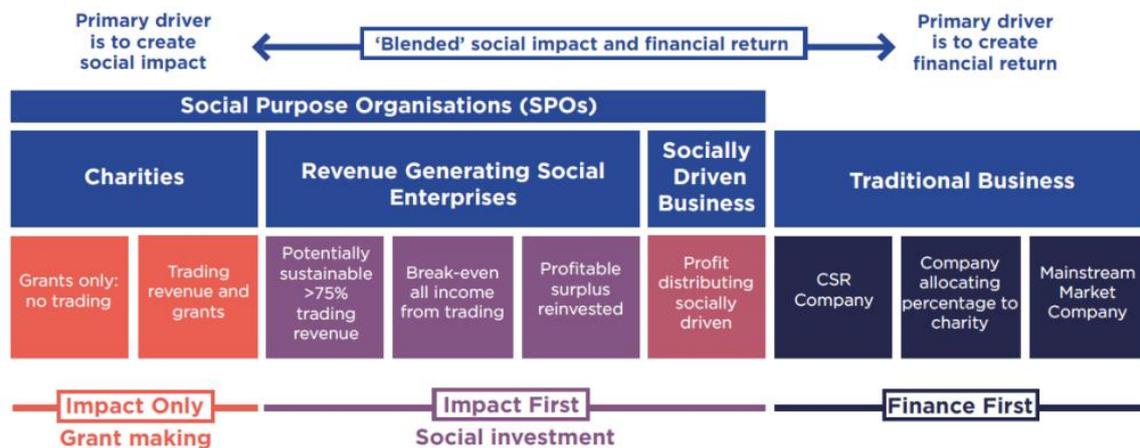
Aunque este objetivo está enunciado pensando en los países en desarrollo (dado su deficiente nivel de industrialización e infraestructuras), también en los países desarrollados debe trabajarse en pro de unas infraestructuras más resilientes en el entorno VUCA, una industrialización más sostenible y una innovación que permita a las empresas y a los países ocupar una posición más favorable ante los retos que comportan los ODS.

Para ello, como señaló la ONU, es preciso que las empresas y el capital privados adopten una perspectiva distinta, en la que las estrategias, las políticas y las operaciones de las empresas y de los fondos de capital se alineen con la Agenda 2030.

Y, para esa finalidad, es necesario innovar, hacer las cosas de manera distinta (como puso de relieve lo sucedido en crisis como la de 2008). En particular, en el ámbito de la empresa pasa por dejar atrás el modelo tradicional de aportación de valor a unos accionistas (exclusivamente) y transitar hacia un modelo empresarial que sitúe a las personas y al planeta (junto con su sostenibilidad financiera) en el centro, con la ventaja añadida de que las empresas serán más sostenibles a lo largo del tiempo.

Economía social, empresa social, responsabilidad social empresarial, sostenibilidad... Algunos conceptos.

Los tipos de organizaciones que se describen a continuación tienen en común tomar en consideración el impacto de su actividad en la sociedad y el medioambiente (pudiendo ser éste positivo o negativo) y buscar que, a través de sus estrategias y políticas, dicho impacto sea lo más positivo posible, asegurando también su sostenibilidad financiera (en algunas a través de su participación en el mercado por medio de la venta de bienes y servicios).



En el gráfico anterior, creado por EVPA (European Venture Philanthropy Association), se presenta una clasificación de distintos tipos de organizaciones en función de su motivación principal.

En un extremo, el derecho, se ha situado a las organizaciones cuyo principal motor es la maximización del beneficio económico (las llamadas "Mainstream Market Company"), en las que no se tienen en consideración los potenciales impactos (positivos o negativos) que las empresas tienen y, por tanto, su gestión está exclusivamente enfocada a los retornos financieros.

En el otro extremo, el izquierdo, encontramos las "charities" movidas por el impacto social de sus actividades, que no intervienen en el mercado. En su caso, la cuestión "financiera" se centra en la recaudación de fondos de terceros para destinarlos a su misión.

Pues bien, entre estos dos extremos es posible encontrar distintos tipos de organizaciones en las que en menor o mayor grado consideran tanto su impacto como el retorno financiero.

Las empresas "sostenibles" o "socialmente responsables" son aquellas que participan del mercado y, teniendo como primera motivación el retorno financiero, se preocupan por entender el impacto de su actividad en los llamados grupos de interés (clientes, empleados, proveedores, la comunidad donde operan, el medio ambiente) y trabajan para que ese impacto pueda ser más positivo (siempre tomando el crecimiento económico como el factor de gestión y medición del estado de la empresa).

Las empresas sociales o de triple impacto y las empresas con propósito tienen como razón de existir contribuir a generar soluciones a los retos de la sociedad. Para ello, formando parte del mercado, su actividad genera retornos financieros que les permiten asegurar su sostenibilidad económica, social y ambiental en el largo plazo. Para estas empresas, la medición y gestión del impacto es fundamental, ya que ellos (y no los resultados financieros) son los que determinan su éxito.

En el gráfico anterior, se incluyen empresas de ese perfil que adoptan modelos híbridos (en los que parte de sus ingresos no son autogenerados sino obtenidos gracias a ayudas o donaciones). Ello dependerá tanto de la fase como del modelo de negocio de la empresa social. También puede haber empresas cuyos beneficios se reinviertan en la propia empresa, para mantener o aumentar su impacto, o que repartan dividendos entre sus inversores.

De manera paralela y como explicaremos, existen diferentes perfiles de inversores en función del impacto perseguido y del tipo de retorno financiero esperado.

Las empresas de triple impacto pueden adoptar cualquier forma jurídica, desde la Sociedad Limitada en España hasta, por ejemplo, las que se recogen en el marco de la economía social.

La Economía Social se define como el conjunto de actividades económicas y empresariales que, en el ámbito privado, llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los siguientes principios, persiguen el interés general económico o social, o ambos. Los principios que caracterizan a la Economía Social en España, como recoge CEPES en su página web, son:

- Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación con sus aportaciones al capital social.
- Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por los socios y socias o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- Independencia con respecto a los poderes públicos.

Asimismo, según establece la Ley, forman parte de la Economía Social las cooperativas, las fundaciones, las asociaciones vinculadas al movimiento de la discapacidad y de la inserción de personas en exclusión, las mutualidades, las cofradías de pescadores, los centros especiales de empleo, las empresas de inserción y las sociedades laborales.

Nuevas economías.

Más allá de los conceptos empresariales y de sus diferentes formas legales, existen desde hace años nuevas propuestas y movimientos que persiguen la transformación de la economía hacia un nuevo enfoque que sirva en positivo a las personas y el medioambiente. Movimientos como el Capitalismo Consciente, la Economía del Bien Común o las B Corps son fruto de la voluntad de muchas personas para crear empresas de una manera diferente.

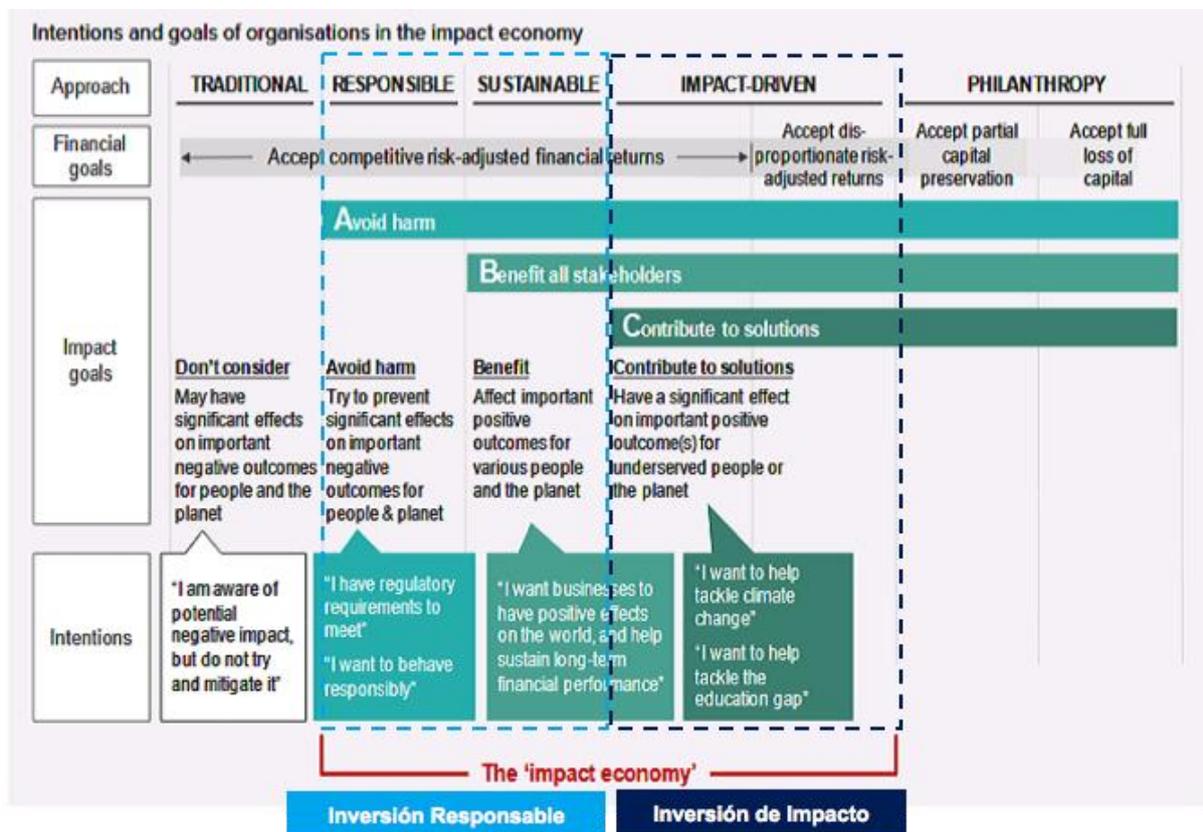
Además, en los últimos años se utilizan diversos “apellidos” de la economía, como la economía azul, para referirse a las actividades económicas vinculadas a los mares y océanos; de la economía circular, para romper con el enfoque tradicional de producción, consumo y desecho; o de la economía de plata, para las actividades económicas dirigidas a las personas mayores. Todas ellas son reflejo de la necesidad de gestionar los recursos con una perspectiva diferente a la tradicional, mucho más cercana a las problemáticas concretas de las personas y del Planeta.

La inversión sostenible y de impacto.

Financiar la innovación social requiere también de innovación. Como comentábamos al señalar la ruptura en la bipolaridad entre los dos tipos de organizaciones tradicionalmente presentes (empresas con perspectiva de maximización de retornos financieros exclusivamente y entidades caritativas), en el ámbito de la inversión se plantea la misma situación. Desde hace unos años, y de manera creciente, se están desarrollando nuevos instrumentos y fórmulas entre ambos extremos del espectro.

Así, el tradicional binomio riesgo-retorno, que determinaba la toma de decisiones de los inversores, se está transformando para un número creciente de propietarios y gestores de capital en un trinomio: riesgo-retorno-impacto.

En este ámbito se está generando a su vez confusión en conceptos y terminología.



Como puede observarse en el gráfico anterior, la inversión responsable incluye aquellas inversiones realizadas con la voluntad de evitar “daños”; en concreto, las inversiones en sectores que pueden considerarse perjudiciales para las personas, como el tabaco o las armas.

La inversión sostenible va más allá e incluye en sus decisiones criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) y con ello la búsqueda del beneficio de los grupos de interés de una empresa. Así, los fondos e instrumentos de inversión sostenible son utilizados por aquellas compañías que tienen en cuenta a sus grupos de interés (el impacto en ellos) y trabajan a través de políticas y estrategias para que ese impacto sea cada vez más positivo.

En el caso de los inversores de impacto, la Global Impact Investing Network (GIIN) define cuatro características principales que diferencian a las inversiones de impacto del resto:

- Intencionalidad: las inversiones contribuyen intencionadamente a proporcionar soluciones sociales y ambientales.
- Rendimientos financieros: las inversiones buscan un retorno financiero sobre el capital en el margen que establece situarse por debajo de la tasa de mercado y la tasa de mercado ajustada al riesgo.
- Clases de activos: la inversión de impacto se puede realizar en todas las clases de activos.
- Medición de impacto: los inversores miden el impacto social y ambiental de las empresas en las que invierten.

La inversión de impacto está creciendo a un ritmo anual de un 20 % aproximadamente y el último informe de GIIN, basado en una encuesta a casi 300 de los principales inversores de impacto del mundo, indica que el sector mueve 715.000 millones de dólares. En España, según el informe realizado por SpainNab, el National Advisory Board del GSG (Global Steering Group), el tamaño del sector se sitúa en 2.378 millones de euros, siendo los principales inversores de impacto la banca ética y social (que gestionan 1.521 millones de euros), las fundaciones (con 242 millones de euros de capital en inversión de impacto) y las aseguradoras y fondos de pensiones (que representan 80 millones de euros).

Medición y gestión del impacto y la transparencia.

Como se indicaba en la sección anterior, uno de los principales requerimientos de la inversión de impacto es la medición del impacto.

En los últimos años, se han desarrollado diversas herramientas y metodologías para su medición y análisis. No obstante, la falta de estandarización ha dificultado la comparación entre las potenciales inversiones en las diferentes empresas, aunque se está avanzando en la homogeneización de criterios para entender y cotejar los impactos.

En concreto, el Impact Management Project (IMP) pretende alcanzar un consenso global sobre la medición, evaluación y reporte de impactos sobre las personas y el medio ambiente. El IMP es relevante para empresas e inversores que quieran gestionar los riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG), así como para quienes también deseen contribuir positivamente a los objetivos globales. De forma complementaria, el IMP facilita que las organizaciones encargadas de establecer normas, a través de su experiencia específica y complementaria, coordinen esfuerzos para estandarizar la medición, evaluación y presentación de informes de impacto.

Por último, el IMP también favorece que una comunidad de más de 2.000 profesionales comparta las mejores prácticas, profundice en cuestiones técnicas e identifique áreas en las que se requiere un mayor consenso en la medición y gestión del impacto.

La medición y reporte del impacto está adquiriendo cada vez más importancia, tanto por las propias demandas de la sociedad como por regulaciones como la SFDR (Sustainable Finance Disclosure Regulation) que la Comisión Europea puso en marcha este año y persigue:

- Unificar criterios de inversiones sostenibles y un lenguaje común.
- Reorientar los flujos de capital hacia una economía sostenible.
- Integrar la sostenibilidad en la gestión de riesgos.
- Fomentar la transparencia y la inversión a largo plazo.
- Evitar la publicidad ambiental engañosa (green washing).
- Conseguir que el inversor sepa que está invirtiendo en un producto sostenible bajo unos estándares validados.
- Hacer que cada empresa divulgue su negocio estratégico y sus decisiones políticas, incluyendo información relacionada con la sostenibilidad.

Las entidades que gestionan fondos de inversión deben reportar y posicionarse en diferentes artículos según los criterios de sostenibilidad ASG o de impacto considerados. Este tipo de regulación se prevé que también afecte a las empresas en un futuro próximo.

Corporate impact venturing.

Una de las formas en la que las empresas consolidadas pueden innovar socialmente o incluir innovaciones que den respuesta a retos en materia de sostenibilidad es el Corporate Impact Venturing, a través del cual las empresas dinamizan sus procesos de innovación de una manera abierta, colaborando con emprendedores y startups capaces de lograr retornos sociales y financieros positivos. Las compañías pueden, por ejemplo, invertir en startups de triple impacto para acceder a soluciones innovadoras de impacto social o a tecnologías que les permitan ser más sostenibles. Esta fórmula supone también una forma de financiación para las empresas sociales y potencialmente de crecimiento.

Bonos de impacto social.

Como se describe en el informe de Spain Nab “Toolkit para el desarrollo de Contratos de Impacto Social”, los Bonos de Impacto Social o Contrato de Impacto Social (CIS) fomentan la innovación social, ya que ayudan a financiar formas innovadoras de prestar servicios sociales para atender a un nuevo segmento de la población, en un nuevo entorno específico de servicios, en una nueva localización o en combinación con otras intervenciones que se complementan o refuerzan para resolver un problema social complejo. Incluso escalar un servicio existente puede considerarse en ocasiones una forma de innovación.

En los CIS, una administración pública fija una serie de objetivos en una temática social y licita un servicio público estableciendo un pago total o parcialmente vinculado a la consecución de estos, mediante unas métricas que se establecen en los pliegos de condiciones administrativas particulares.

Quien lleva a cabo la prestación es un proveedor u operador de servicios sociales (PSS), que tiene total libertad para desarrollar el servicio con la metodología que elija para asegurar la consecución de los objetivos de impacto y, por tanto, el pago.

La misma administración pública se compromete a devolver a los inversores sociales el capital inicial aportado más un porcentaje de retorno de la inversión en función de los resultados obtenidos en comparación con los objetivos acordados de antemano.

Este mecanismo permite financiar innovación social sin que la administración pública haya de asumir un riesgo que, por su perfil, no es capaz de arrogarse.

En el Reino Unido o Portugal estos mecanismos han sido desarrollados adecuadamente. En España el concepto y su aplicación es más incipiente y, en concreto, en la Comunidad Valenciana aún no se ha utilizado ninguno de estos contratos de impacto social pese a que podrían favorecer formas innovadoras de prestar servicios sociales.

Conclusiones.

- Los retos actuales de la sociedad son complejos y están interconectados.
- Existe necesidad de innovación: tecnológica, nuevos modelos de empresa (propósito) y de inversión (pública y privada).
- Son crecientes los requerimientos de transparencia y regulación.
- Es preciso un enfoque sistémico.
- Es necesaria la colaboración (entre fundaciones, administraciones públicas, empresas privadas, startups, inversores...).
- Es importante la diversidad para contar con las diferentes perspectivas.